



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual

Roma, 29 de junio-3 de julio de 2020

Distribución: general	Tema 5 del programa
Fecha: 15 de junio de 2020	WFP/EB.A/2020/5-D
Original: inglés	Asuntos de política
	Para información

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo)

1. La presente nota informativa se basa en el informe de actualización presentado a la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 2020¹, celebrado en el mes de abril, y facilita información adicional respecto a la aplicación por parte del PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas² relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (SNUD).

Introducción – La reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la COVID-19

2. En un momento en que las Naciones Unidas ponen en marcha el Decenio de acción para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la pandemia de COVID-19 ha puesto a prueba la reforma y ha subrayado la importancia de aplicar un enfoque integral que abarque a toda la organización para enfrentar uno de los mayores desafíos en generaciones. Gracias a los esfuerzos de su personal en todas partes del mundo, que ya está trabajando dentro de los nuevos marcos de la reforma del SNUD, el PMA rápidamente reforzó sus mecanismos de intervención humanitaria para atender necesidades urgentes vinculadas a la seguridad alimentaria y prestar servicios comunes al sistema de las Naciones Unidas, fortaleciendo al mismo tiempo su oferta de programas para ayudar a mitigar los efectos socioeconómicos de la pandemia.
3. La gran preocupación del PMA es que los efectos socioeconómicos de la pandemia sean mucho más devastadores que la enfermedad misma. Antes de la epidemia de COVID-19, había en el mundo 135 millones de personas en condiciones de inseguridad alimentaria aguda, y la estimación

¹ WFP/EB.1/2020/4-B.

² Resolución 72/279 de la Asamblea General del 31 de mayo de 2018, "Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo" (A/RES/72/279). Véase: <https://undocs.org/es/a/res/72/279>.

Coordinadores del documento:

Sr. A. Abdulla
Director Ejecutivo Adjunto
Tel.: 066513-2401

Sra. C. Ushiyama
Directora
Dirección de Relaciones con el Sistema de las Naciones Unidas
y de Colaboración Multilateral
Correo electrónico: coco.ushiyama@wfp.org

inicial del PMA señala que existe el riesgo de que 130 millones más queden en la misma situación a causa de la pandemia. Según esta proyección, a fines de 2020, el número de personas aquejadas de inseguridad alimentaria aguda podría alcanzar los 265 millones.

4. La respuesta del SNUD a las necesidades de los países en el contexto de la pandemia se expone en el marco de las Naciones Unidas para la respuesta socioeconómica inmediata a la COVID-19, publicado en el mes de abril³. Este documento, que complementa las intervenciones en curso ante la emergencia sanitaria y humanitaria, examina el impacto socioeconómico y la recuperación posterior sobre la base de los cinco pilares siguientes: protección de los servicios y sistemas sanitarios; protección social y servicios básicos; protección del empleo, las pequeñas y medianas empresas y los trabajadores del sector informal; respuesta macroeconómica y colaboración multilateral, y cohesión social y resiliencia comunitaria. El PMA y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) elaboraron conjuntamente la sección del marco sobre los servicios básicos y la protección social, poniendo de relieve el reconocido liderazgo de ambos organismos en estas esferas fundamentales. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ha servido de referencia para el marco, con la premisa central de “no dejar a nadie atrás” y los principios básicos de sostenibilidad ambiental e igualdad de género para “reconstruir mejor” como base de los cinco pilares mencionados.
5. Paralelamente a su función clave en la respuesta humanitaria mundial inmediata, el PMA está trabajando para ayudar a los Gobiernos a adaptar, diseñar y ejecutar intervenciones de asistencia social para enfrentar la COVID-19 y fortalecer los sistemas de protección social con capacidad de respuesta ante las perturbaciones. Esta labor se apoya en su vasta experiencia en la programación vinculada a las redes de seguridad en los contextos de crisis y sus conocimientos especializados en relación con el análisis, la evaluación, el diseño de programas, los sistemas de transferencias de base monetaria y de suministro de alimentos en especie, y la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas.
6. El PMA también está ayudando a los Gobiernos a adaptar los servicios básicos, es decir, los servicios escolares y de nutrición esenciales, de protección de los niños y las mujeres, de creación de capital humano y de recuperación. La reforma del SNUD brinda al sistema en su conjunto la oportunidad de colaborar más estrechamente en iniciativas comunes. La importante crisis mundial actual está poniendo de relieve la renovada colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas. Por ejemplo:
 - a) En respuesta a la COVID-19, el PMA y el UNICEF han ampliado la escala de su colaboración en las esferas de la salud y la nutrición escolar para atender a 10 millones de los niños más vulnerables en 30 de los países en situación de mayor fragilidad del mundo.
 - b) Los Gobiernos están aplicando un creciente número de medidas de protección social ante la pandemia mediante intervenciones de asistencia social y transferencias de base monetaria. Esto sucede, por ejemplo, en la región de Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central, donde el PMA está prestando apoyo técnico, financiero y operacional para la planificación y ejecución de medidas de protección social en Armenia, Egipto, el Estado de Palestina, el Iraq, Jordania, Kirguistán, el Líbano, Libia, la República Árabe Siria, el Sudán, Tayikistán, Túnez y Turquía.
 - c) En África Meridional, el UNICEF y el PMA formaron un grupo de trabajo regional dedicado a la protección social que servirá de foro para el intercambio de conocimientos y la coordinación.

³ El marco (disponible en el siguiente enlace: <https://unsdg.un.org/sites/default/files/2020-04/UN-framework-for-the-immediate-socio-economic-response-to-COVID-19.pdf>) es uno de los tres componentes fundamentales de la labor de las Naciones Unidas en este contexto, junto con la respuesta de la OMS (disponible en el siguiente enlace: <https://www.who.int/health-cluster/news-and-events/news/COVID19/en/>) y la respuesta humanitaria detallada en el Plan mundial de respuesta humanitaria a la COVID-19 (disponible en el siguiente enlace: https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/global_humanitarian_response_plan_covid-19.pdf).

- d) El PMA, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) han trabajado en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Pacto Mundial, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la Fundación pro Naciones Unidas en la elaboración de una guía para la participación del sector privado en la respuesta a la COVID-19.
7. A causa de la pandemia, es más urgente que nunca que el PMA logre resultados sobre el terreno. Los integrantes de la comunidad internacional tienen el objetivo común de superar este desafío sanitario y, simultáneamente, trabajar en pos de un mundo más inclusivo donde nadie quede atrás. En respuesta a la pandemia, las entidades de las Naciones Unidas están redoblando esfuerzos para actuar de manera conjunta, lo que está dando lugar a una labor más integrada. Al mismo tiempo, el sistema de las Naciones Unidas debe velar por que esta respuesta más integrada no conduzca a nuevos y engorrosos procedimientos y capas de burocracia y al uso del mismo enfoque en todas las situaciones cuando, por el contrario, el trabajo sobre el terreno debe ser ágil para permitir ajustes en función de condiciones que son sumamente dinámicas y para aprovechar los mecanismos y conocimientos del PMA y sus asociados, de modo que puedan complementarse unos a otros.

Últimas etapas de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

8. En mayo de 2020, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas celebró su serie de sesiones anual sobre las actividades operacionales para el desarrollo, que fue la primera realizada de forma virtual, la segunda desde que comenzó la reforma del SNUD y la última antes de la realización de la siguiente revisión cuatrienal amplia de la política.
9. En su informe al Consejo previo a la serie de sesiones anual sobre las actividades operacionales, el Secretario General de las Naciones Unidas describió las propuestas relativas a los exámenes regionales y de las oficinas multipaís, dos importantes elementos de la reforma del SNUD que aún deben ponerse en marcha⁴. Las propuestas deberían permitir una mayor coherencia a nivel regional y un apoyo más firme de las Naciones Unidas a los países a través de las oficinas multipaís. Los equipos regionales —bajo la dirección de los directores regionales— están trabajando conjuntamente con las demás entidades de los grupos regionales para el desarrollo sostenible y las comisiones regionales de las Naciones Unidas a fin de abordar las propuestas del Secretario General. Un elemento central de las mismas es el establecimiento de plataformas regionales de colaboración y coaliciones específicas para cada región sobre temas concretos, a fin de garantizar un mejor uso de los conocimientos especializados de las entidades regionales de las Naciones Unidas. Después de celebrada la serie de sesiones anual sobre las actividades operacionales, pero antes de la siguiente revisión cuatrienal amplia de la política, se prevé que el Grupo de los 77 y China presentarán un proyecto de resolución “ligero” al Consejo Económico y Social sobre las propuestas del Secretario General para los exámenes regionales y de las oficinas multipaís.
10. Si la resolución prevista respalda las propuestas del Secretario General, el próximo paso importante será el diseño de los componentes regionales y mundiales del marco de gestión y rendición de cuentas. El Secretario General también anunció planes para someter a examen el componente provisional del marco a nivel nacional. Se prevé que los tres componentes estarán listos para finales de 2020, con lo cual todo el marco de gestión y rendición de cuentas del SNUD quedará completo. El PMA participará en este proceso a fin de garantizar la coherencia, el sentido de apropiación colectivo y la rendición de cuentas mutua dentro del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUDS). La prueba de fuego de la reforma del SNUD, en el marco de la respuesta a la COVID-19, ofrece la oportunidad de comenzar a examinar los aspectos provisionales de los nuevos instrumentos y políticas, con miras a comprender cómo pueden perfeccionarse de

⁴ Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. 2020. Informe del Secretario General titulado “Aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo”. Véase: <https://undocs.org/es/a/75/79>.

modo que resulten aún de mayor utilidad a los Gobiernos nacionales y al SNUD mismo para avanzar en la consecución de los ODS.

Fortalecimiento del apoyo de todo el sistema a los ODS y la Agenda 2030 a nivel de los países

11. En el segundo trimestre de 2020 las entidades integrantes del GNUDS revisaron y simplificaron siete documentos técnicos⁵ que sirven de guía a la aplicación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. El PMA contribuyó a la ronda final de consultas sobre la combinación de los siete documentos para ofrecer orientación adaptada a las necesidades de los profesionales sobre el terreno. Esa orientación fue aprobada por los responsables del GNUDS el 13 de mayo de 2020. Se prevé que en junio de 2020 la Oficina de Coordinación del Desarrollo reunirá la orientación aprobada en una plataforma en línea fácil de utilizar que también contendrá módulos de capacitación accesibles para todo el personal de las Naciones Unidas. El material se reconsiderará en 2021 en función de la experiencia adquirida durante una fase piloto y tomando en cuenta el carácter transitorio del proceso de reforma del SNUD. El PMA continuará ajustando su propia orientación interna preliminar para las oficinas en los países conforme a la evolución de la orientación proporcionada a nivel mundial, y seguirá apoyando a dichas oficinas por medio del servicio de asistencia de la Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo.
12. Aunque la COVID-19 ha ejercido una considerable presión adicional en los equipos de las Naciones Unidas en los países, se prevé mantener la aplicación del nuevo análisis común sobre los países y el Marco de Cooperación siempre que sea posible. A partir de las reformas ya realizadas para transformar el SNUD, todos los organismos de las Naciones Unidas se han comprometido a hacer el mejor uso posible de los activos de la organización a nivel mundial, regional y local a la hora de dirigir la ayuda a los países, los grupos demográficos y las personas más vulnerables que corren riesgo de quedar atrás a causa de la pandemia. Durante la respuesta inicial, los equipos en los países se guiaron principalmente por el marco de las Naciones Unidas para la respuesta socioeconómica y formularon sus propias intervenciones a nivel nacional en la materia. La aplicación de nuevos marcos e instrumentos durante una crisis mundial requiere flexibilidad y rapidez para adaptar el análisis, la planificación y la programación, y comienza con un análisis rápido del impacto socioeconómico. Ese análisis rápido constituye el primer paso de una actualización más amplia de los análisis comunes sobre los países para finales de 2020, cuando se prevé que habrá pasado el pico de la crisis y el impacto de la COVID-19 en la trayectoria de desarrollo de cada país se tornará más visible.
13. Con respecto a los ajustes que convendría introducir en los programas a causa de la crisis derivada de la pandemia, los equipos de las Naciones Unidas en los países realizaron evaluaciones rápidas de la importancia de los programas y la redefinición de las prioridades a la hora de aplicar el Marco de las Naciones Unidas para la respuesta socioeconómica inmediata a la COVID-19. Se están revisando los planes de trabajo conjuntos de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible a fin de determinar las carencias, superposiciones y sinergias y posibilitar una respuesta bien coordinada. En algunos casos es posible que los calendarios de preparación de los Marcos de Cooperación deban revisarse, especialmente en el caso de los marcos nuevos que están elaborándose para el ciclo de programas de 2021. También existe la opción de prorrogar los ciclos de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y retrasar el inicio de los Marcos de Cooperación. La Oficina de Coordinación del Desarrollo sugirió a los integrantes de los equipos de las Naciones Unidas en los países que consideraran la posibilidad de pedir que la presentación de los documentos de los programas para los países de sus organismos se pospusiera a períodos de sesiones posteriores de los respectivos órganos rectores, más adelante en 2021. Al menos dos oficinas del PMA (en

⁵ A saber: los principios rectores en que se fundan los Marcos de Cooperación; la configuración de los equipos de las Naciones Unidas en los países; la financiación de los Marcos de Cooperación y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; la transformación económica; el diseño y la gestión de los programas; el análisis común sobre los países de las Naciones Unidas, y la colaboración relativa al desarrollo, la asistencia humanitaria y la paz.

Bangladesh y el Camerún) han seguido este consejo y pospusieron la presentación de la segunda generación de los planes estratégicos para los países del segundo período de sesiones ordinario de 2020 al segundo período de sesiones ordinario de 2021.

14. La facilitación del trabajo conjunto para acelerar la consecución de los ODS es un principio fundamental del Fondo Conjunto para los ODS. La primera convocatoria de propuestas se realizó en 2019 y la segunda finalizó recientemente, centrada en los modelos de financiación para el desarrollo. El PMA participa en 25 programas conjuntos⁶. En este momento, el Fondo está llevando a cabo las evaluaciones técnicas y los controles de la garantía de la calidad con respecto a los programas conjuntos que obtuvieron las calificaciones más altas. En vista de la pandemia y las necesidades sin precedentes que esta ocasiona, el Fondo aprobó la opción de reutilizar hasta el 20 % de las asignaciones de la primera convocatoria, que se centró en la protección social, para poder aplicar medidas más inmediatas vinculadas a la COVID-19. De los equipos de las Naciones Unidas en los países que han presentado planes para esa reutilización, hasta el momento el PMA está incluido en los planes para Barbados, Indonesia, Madagascar y Mauritania.

Apoyo al sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas

15. Según una encuesta interna realizada entre los directores del PMA en los países a principios de 2020, la mayoría de ellos creía que era demasiado pronto para saber si los coordinadores residentes, dotados ahora de mayores facultades, están generando un cambio transformativo en la dirección de los equipos de las Naciones Unidas en los países. En algunos lugares, los prolongados retrasos en la contratación para los puestos de coordinador residente vacantes constituyeron un obstáculo, y casi el 66 % de los directores en los países señalaron que en 2019 habían trabajado como coordinadores residentes interinos, y el 42 % de ellos indicaron que habían desempeñado esa función durante más de 15 días. Teniendo en cuenta las demandas en materia de gestión y organización que conlleva la dirección de las operaciones del PMA en un país, el trabajo como coordinador residente en funciones por períodos extensos supone una pesada carga para los directores en los países.
16. A continuación se resumen algunas de las observaciones formuladas por el personal directivo del PMA sobre el terreno con respecto al sistema reformado de coordinadores residentes y equipos de las Naciones Unidas en los países.

Fortalezas

- En los documentos de planificación y análisis, como los análisis comunes sobre los países, los Marcos de Cooperación y las estrategias de operaciones institucionales, se aplica un enfoque más inclusivo.
- El nuevo sistema ha dado lugar a un espíritu de trabajo y un trabajo de equipo renovados.
- Los coordinadores residentes aplican el principio de la rendición de cuentas mutua y demuestran un sentido de apropiación compartido, prestando menos atención a la jerarquía administrativa, y han producido un cambio positivo en la dinámica de los equipos de las Naciones Unidas en los países.

Impacto limitado

- En las operaciones ante emergencias humanitarias en gran escala se presta menor atención a las prioridades en materia de desarrollo, de modo que el nuevo sistema de coordinadores residentes ha tenido un impacto limitado.

Problemas

- En ocasiones, los cambios importantes a las políticas o las orientaciones comunicados por la Secretaría de las Naciones Unidas a los coordinadores residentes no se han transmitido

⁶ De los 25 programas conjuntos remitidos, el 56 % se ubica en África, el 24 % en América Latina y el Caribe, el 8 % en Asia y el Pacífico, el 8 % en los Estados árabes y el 4 % en Europa y Asia Central.

estratégicamente a los equipos en los países, en particular en las situaciones donde las oficinas de los coordinadores no estaban dotadas del personal necesario.

- Los coordinadores residentes recién nombrados tardan en forjar relaciones con los Gobiernos nacionales y sus ministerios, y esto ha retrasado la concreción de parte del valor agregado estratégico que se esperaba que aportaran estos coordinadores con poder de decisión.
17. Con arreglo a la estructura de financiación del sistema de coordinadores residentes, el PMA continúa aplicando la tasa del 1 % en concepto de servicios de coordinación. A mediados de 2020, había transferido al fondo fiduciario para fines especiales del sistema 50.000 dólares EE.UU. generados por la aplicación de la tasa⁷. En la mayoría de los casos, los donantes han optado por asignar el 1 % de sus contribuciones generales a la tasa en lugar de agregar un 1 %, reduciendo así el monto que aportan directamente a los programas. El PMA ha pagado asimismo la parte que le corresponde para 2020, esto es, 2,9 millones de dólares, del monto total de 5,8 millones de dólares fijado en 2019, en concepto de participación en los costos del sistema de coordinadores residentes establecidos por el GNUDS.
 18. Una encuesta interna del PMA reveló que en 2019 el 54 % de las oficinas en los países había prestado apoyo a los coordinadores residentes mediante una o más de las siguientes modalidades: contribuciones en especie, adscripción de personal, efectivo u otros mecanismos. Otros ejemplos de participación en los costos son la capacitación sobre los ODS destinada a los Gobiernos, el trabajo de comunicación compartido y las contribuciones a las actividades conjuntas de las Naciones Unidas.
 19. En coordinación con el GNUDS, este verano la Secretaría de las Naciones Unidas examinará la fórmula de la participación en los costos. El GNUDS viene aplicando un acuerdo de participación en la financiación de los costos de todo el sistema en apoyo del sistema de coordinadores residentes desde 2014⁸.
 20. A través de su apoyo a la reforma del SNUD, el pacto de financiación reconoce el propósito común y la urgencia de avanzar en la consecución de los ODS. Como anexo a esta nota informativa se presenta un informe actualizado sobre la situación de los indicadores de dicho pacto. Dado que la recesión económica mundial ocasionada por la pandemia afectará a los países tanto ricos como pobres y que las necesidades aumentarán, será vital encontrar formas de prestar más apoyo a las personas más vulnerables con los recursos existentes.

Promover modalidades operativas compartidas

21. En los últimos dos años, los jefes ejecutivos del PMA y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) —en calidad de copresidentes del Grupo de innovaciones operativas en pos de resultados estratégicos (BIG)—, junto con el UNICEF, el PNUD, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y otros organismos de las Naciones Unidas, han sentado las bases para un SNUD más eficiente y eficaz. En junio de 2020 concluye el período de dos años de la copresidencia del Director Ejecutivo del PMA y el Alto Comisionado, de modo que los resultados de este proceso se están traspasando a la Oficina de Coordinación del Desarrollo para su aplicación en todos los equipos de las Naciones Unidas en los países bajo la dirección de los coordinadores residentes.

⁷ Los datos sobre el fondo fiduciario para fines especiales se encuentran disponibles en <https://unsdg.un.org/SPTF>.

⁸ La parte correspondiente a cada entidad se calcula por medio de una fórmula que consta de tres pasos y no cambió cuando se duplicaron las contribuciones a instancias de la Asamblea General en 2019. Esta respaldó el uso de la fórmula vigente para el período inicial del nuevo sistema de coordinadores residentes hasta la realización de un examen exhaustivo del sistema y su modelo de financiación en 2021.

22. Gracias a la dedicación de todo el equipo interinstitucional del BIG, los objetivos de la reforma en el ámbito de la eficiencia ya se han definido o están en vías de definirse, a saber:
- a) Se han definido tres principios habilitadores, basados en el concepto de participación voluntaria para reunir a las entidades de las Naciones Unidas. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión está trabajando en la puesta en práctica de los factores habilitadores de la eficiencia.
 - b) El PMA y otras 19 entidades de las Naciones Unidas han decidido firmar la declaración de reconocimiento mutuo, lo que contribuirá positivamente a la respuesta a la COVID-19, por ejemplo, en la esfera de las adquisiciones y las contrataciones.
 - c) El PMA y el ACNUR acordaron un sistema para facilitar la aplicación de los principios de satisfacción del cliente y de cálculo de costos y fijación de precios, que se está comunicando a los jefes ejecutivos de otros organismos de las Naciones Unidas para que puedan adherir al mismo, si así lo desean.
 - d) La estrategia de operaciones institucionales y las líneas de trabajo relativas a los costos y la presentación de informes también se han finalizado y traspasado a la Oficina de Coordinación del Desarrollo. La estrategia ya ha comenzado a aplicarse en más de 90 oficinas en distintos países del mundo. Este año, los avances en la aprobación de la estrategia se vieron afectados por la COVID-19, pero la Oficina de Coordinación del Desarrollo es optimista y considera que para finales de 2021 la totalidad de las oficinas en los países la habrán aprobado.
 - e) Se aprobó un conjunto de orientaciones para las operaciones institucionales comunes, pero no ha sido posible ponerlo a prueba sobre el terreno debido a la pandemia. La Oficina de Coordinación del Desarrollo propuso que las actividades piloto comiencen más adelante en 2020, aunque el PMA advirtió que todo dependerá del impacto de la pandemia.
 - f) La labor vinculada a las instalaciones comunes se transfirió al equipo de tareas interinstitucional encargado del tema, del cual el PMA es miembro activo. Este trabajo requerirá una mayor inversión para avanzar de forma significativa hacia la meta establecida, a saber, que para 2021 el 50 % de las instalaciones de las Naciones Unidas sean compartidas.
 - g) En lo concerniente a los servicios compartidos, se realizó una encuesta entre las entidades de las Naciones Unidas acerca de la oferta y la demanda actuales y futuras de servicios en esferas como la administración, los sistemas informáticos y los recursos humanos, que podrían correr a cargo de los equipos en los países o de centros de servicios deslocalizados.
23. A principios de 2020, el BIG traspasó la línea de trabajo de servicios comunes relativos a la flota de vehículos al ACNUR y al PMA porque ambos disponen de centros mundiales para dichos servicios. Los dos organismos están trabajando en un modo de concebir la movilidad con el fin de garantizar que todos los organismos de las Naciones Unidas, allí donde sea necesario, tengan acceso —si optan por participar en este enfoque— a servicios eficaces de movilidad y suministro de vehículos con un historial comprobado de reducción constante de los costos de movilidad.
24. La reforma también ha contribuido a una mayor colaboración entre los organismos a fin de lograr aumentos de eficiencia a través de iniciativas tales como la ampliación de la plataforma de reserva con fines humanitarios del PMA, un centro en línea que permite hacer reservas de alojamiento, servicios médicos y, cada vez más, viajes. Este centro gestiona más de 250.000 reservas al año, y su aplicación móvil ha transformado la prestación de servicios sobre el terreno para el personal humanitario que debe desplazarse, ya que permite hacer reservas durante los viajes, intercambiar información local a nivel mundial y obtener comentarios de otros usuarios de forma instantánea. Este servicio es utilizado por más de 1.000 miembros del personal de las Naciones Unidas todos los días, generando así una importante eficiencia en términos de gestión del tiempo gracias a la automatización.
25. Otras innovaciones introducidas por el BIG están dando lugar a destacables cambios en la forma de trabajar del PMA. Por ejemplo, en África Oriental comenzó a funcionar la plataforma de servicios humanitarios del PMA a nivel de los países y, como respuesta a la pandemia de

COVID-19, también comenzó a utilizarse a nivel mundial y está ofreciendo servicios de transporte de carga para las intervenciones vinculadas a la pandemia sin costo para los usuarios. Actualmente, este proyecto presta apoyo a más de 90 asociados, entre ellos, entidades de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales y entidades de la sociedad civil. La plataforma de servicios humanitarios es un instrumento digital avanzado que permite a los usuarios externos solicitar servicios de la cadena de suministro ofrecidos por el PMA. Se trata de un punto de acceso único para la prestación de servicios del PMA tanto a nivel de los países (para la logística en los últimos eslabones de la cadena) como para las organizaciones humanitarias que participan en la respuesta a la pandemia (en los eslabones iniciales de la cadena). La plataforma integra fluidamente todas las fases de la prestación de servicios de la cadena de suministro, que ahora está normalizada y se ajusta a un enfoque de gestión digitalizada.

26. En términos más generales, el establecimiento de un centro de servicios mundial para la respuesta a la COVID-19 le ofrece al PMA un panorama más claro de todos los movimientos de la cadena de suministro y las solicitudes de los asociados en todas partes del mundo, y le brinda la oportunidad de gestionar mejor las operaciones y el flujo de información. La respuesta a la COVID-19 pone de relieve los renovados esfuerzos desplegados para lograr la unidad en el sistema de las Naciones Unidas por medio de la unificación de la demanda de varios portales (como el portal de los asociados de la OMS), el establecimiento de consorcios formados por varios organismos para efectuar las adquisiciones vinculadas a la prestación de servicios comunes de logística (a través del centro de servicios de emergencia), transporte de pasajeros y evacuaciones médicas.

Colaboración con los Estados Miembros a través de las juntas ejecutivas

27. La Junta Ejecutiva del PMA ha trabajado con las juntas ejecutivas del PNUD, el UNFPA, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el UNICEF y ONU-Mujeres en consonancia con la decisión unánime aprobada en su período de sesiones anual de 2019 sobre la aplicación de métodos de trabajo conjunto solo cuando estos sean aplicables y pertinentes para el PMA. En la actualidad, esto comprende la colaboración en el establecimiento del programa de la reunión conjunta anual —en la que no se adoptan decisiones— de las juntas ejecutivas del PNUD, el UNFPA, la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA, así como la participación en la misma; además, el Presidente de la Junta Ejecutiva se pone periódicamente en contacto telefónico con los demás presidentes, en particular la Vicesecretaria General. Al mismo tiempo, la Secretaria de la Junta Ejecutiva continúa participando en todos los intercambios entre las secretarías en relación con los métodos de trabajo, proporcionando información sobre las prácticas de la Junta Ejecutiva del PMA cuando ello puede resultar de utilidad para fines de comparación.

Conclusiones y próximas etapas

28. Al inicio de este Decenio de Acción para el logro de los ODS, y cuando el mundo por fin comience a recuperarse y reconstruirse tras la pandemia de COVID-19, la nueva revisión cuatrienal amplia de la política constituirá un instrumento fundamental para poner a los organismos de las Naciones Unidas en condiciones de atender las ingentes necesidades derivadas de los distintos aspectos de la pandemia. Las nuevas formas de trabajo han obligado a numerosos empleados de las Naciones Unidas a desempeñar sus tareas de forma digital; hay que seguir avanzando por este camino, en especial mediante la ampliación del acceso digital, la economía digital y el mejor uso de los datos. Las Naciones Unidas y el sector privado también deberían intensificar su colaboración y multiplicar las sinergias.
29. El PMA tiene el firme propósito de garantizar una respuesta humanitaria eficaz y, al mismo tiempo, preservar los principales avances en la consecución de los ODS. De ese modo, cuando el mundo comience a avanzar por la senda de la recuperación, el PMA podrá trabajar apoyándose en las enseñanzas del pasado y reconociendo que, con la implementación de cambios sistémicos y estructurales para cumplir los ODS a tiempo, la construcción de un futuro mejor es una tarea que está a su alcance.

ANEXO

Actualización sobre los compromisos del pacto de financiación asumidos por el PMA

COMPROMISOS RELATIVOS A LOS ESTADOS MIEMBROS					
Compromiso pertinente	Indicadores específicos de las entidades	Bases de referencia y metas del pacto de financiación	Base de referencia del PMA correspondiente a 2018	Datos del PMA relativos a 2019	Datos del PMA actualizados a junio de 2020
Armonización de la financiación con los requisitos de las entidades					
1. Aumentar el nivel de recursos básicos del SNUD	Proporción de financiación voluntaria de actividades relacionadas con el desarrollo con cargo a recursos básicos	Base de referencia de 2017: 19,4 % Meta 2023: 30 %	Proporción de recursos del PMA con cargo a recursos básicos como porcentaje de los ingresos totales: 2018 = 6 % (Los datos incluyen la financiación total del PMA, tanto la destinada a la asistencia humanitaria como a las actividades de desarrollo.)	Proporción de recursos del PMA con cargo a recursos básicos como porcentaje de los ingresos totales: 2019 = 5 % (Los datos incluyen la financiación total del PMA, tanto la destinada a la asistencia humanitaria como a las actividades de desarrollo.)	Proporción de recursos del PMA con cargo a recursos básicos como porcentaje de los ingresos totales: 2020 = 10 % (Los datos incluyen la financiación total del PMA, tanto la destinada a la asistencia humanitaria como a las actividades de desarrollo.)
	Proporción de financiación de actividades relacionadas con el desarrollo con cargo a recursos básicos (incluidas las cuotas)	Base de referencia 2017: 27 % Meta 2023: 30 %	El PMA no recibe cuotas.	El PMA no recibe cuotas.	El PMA no recibe cuotas.
2. Doblar la proporción de contribuciones complementarias aportadas por conducto de fondos mancomunados y fondos temáticos relacionados con el desarrollo	Porcentaje de recursos complementarios para actividades relacionadas con el desarrollo que se canalizan por conducto de fondos mancomunados interinstitucionales	Base de referencia 2017: 5 % Meta 2023: 10 %	Porcentaje de recursos complementarios del PMA canalizados a través de fondos mancomunados interinstitucionales: 2018 = 3,5 % (Los datos incluyen la financiación total del PMA, tanto la destinada a la asistencia humanitaria como a las actividades de desarrollo.)	Porcentaje de recursos complementarios del PMA que se canalizan por conducto de fondos mancomunados interinstitucionales: 2019 = 3,2 % (Los datos incluyen la financiación total del PMA, tanto la destinada a la asistencia humanitaria como a las actividades de desarrollo.)	Porcentaje de recursos complementarios del PMA que se canalizan por conducto de fondos mancomunados interinstitucionales: 2020 = 5,6 % (Los datos incluyen la financiación total del PMA, tanto la destinada a la asistencia humanitaria como a las actividades de desarrollo.)
	Porcentaje de recursos complementarios para actividades relacionadas con el desarrollo que se canalizan por conducto de fondos temáticos de un solo organismo	Base de referencia 2017: 3 % Meta 2023: 6 %	El PMA no dispone de instrumentos de financiación temática.	El PMA no dispone de instrumentos de financiación temática.	El PMA no dispone de instrumentos de financiación temática.

COMPROMISOS RELATIVOS A LOS ESTADOS MIEMBROS

Compromiso pertinente	Indicadores específicos de las entidades	Bases de referencia y metas del pacto de financiación	Base de referencia del PMA correspondiente a 2018	Datos del PMA relativos a 2019	Datos del PMA actualizados a junio de 2020
Aporte de estabilidad					
3. Ampliar las fuentes del apoyo financiero al SNUD	Número de entidades del GNUDS que notifican un aumento anual del número de contribuyentes de recursos básicos voluntarios	Base de referencia: 2017: 66 % Meta 2023: 100 %	Número de asociados gubernamentales que contribuyen a los recursos básicos: 2018 = 36 %	Número de asociados gubernamentales que contribuyen a los recursos básicos: 2019 = 40 %	Número de asociados gubernamentales que contribuyen a los recursos básicos: 2020 = 32 %
	Número de Estados Miembros que contribuyen a fondos mancomunados interinstitucionales y a fondos temáticos de un solo organismo relacionados con el desarrollo	Base de referencia: 2017: 59 % y 27 % Meta 2023: 100 % y 50 %	El PMA no administra fondos mancomunados ni dispone de instrumentos de financiación temática.	El PMA no administra fondos mancomunados ni dispone de instrumentos de financiación temática.	El PMA no administra fondos mancomunados ni dispone de instrumentos de financiación temática.
4. Aportar financiación previsible para los requisitos específicos de las entidades del GNUDS expuestos en sus planes estratégicos y para las necesidades de financiación del MANUD en los países	Déficit de financiación en los marcos de financiación de los planes estratégicos del GNUDS	Base de referencia 2018: Por determinar Meta 2021: Por determinar	En 2018 el PMA recibió 7.300 millones de dólares para unas necesidades totales de 10.500 millones de dólares, es decir, el 70 %.	En 2019 el PMA recibió 8.100 millones de dólares para unas necesidades totales de 12.600 millones de dólares, es decir, el 64 %.	Hasta el momento, en 2020 el PMA ha recibido 4.000 millones de dólares para unas necesidades totales de 10.600 millones de dólares, es decir, el 38%.
	Proporción de entidades del SNUD que indican que reciben al menos el 50 % de sus contribuciones en el marco de compromisos plurianuales	Base de referencia 2017: 12/25 o 48 % Meta 2023: 100 %	Porcentaje de ingresos del PMA en 2018 que es plurianual: 14 % Porcentaje de ingresos del PMA en 2018 de una duración superior a un año: 76,8 %	Porcentaje de ingresos del PMA en 2019 que es plurianual: 17 % Porcentaje de ingresos del PMA en 2019 de una duración superior a un año: 74,9 %	Porcentaje de ingresos del PMA en 2020 que es plurianual: 23 % Porcentaje de ingresos del PMA de una duración superior a un año: 62 %
Facilitación de la coherencia y la eficiencia					
7. Respetar plenamente las tasas de recuperación de gastos aprobadas por los respectivos órganos rectores	Promedio de exenciones en materia de apoyo a la recuperación de gastos concedidas al año por cada entidad del SNUD	Base de referencia 2017: Por confirmar Meta a partir de 2019: 0 %	Número de exenciones del pago de los costos de apoyo indirecto concedidas por el PMA en 2018: 28 por un valor total de 1,03 millones de dólares.	Número de exenciones del pago de los costos de apoyo indirecto concedidas por el PMA en 2019: 20 por un valor total de 0,9 millones de dólares.	Número de exenciones del pago de los costos de apoyo indirecto concedidas por el PMA hasta el momento en 2020: dos por un valor total de 0,6 millones de dólares.

COMPROMISOS RELATIVOS AL GNUDS – ENTIDADES DEL GNUDS

Compromiso pertinente	Indicadores específicos de las entidades	Bases de referencia y metas del pacto de financiación	Base de referencia del PMA para 2018	Datos del PMA referidos a 2019	Actualización del PMA de junio de 2020
Aceleración de los resultados sobre el terreno					
<p>2. Aumentar la colaboración en torno a productos conjuntos e independientes de evaluación para todo el sistema a fin de mejorar el apoyo de las Naciones Unidas sobre el terreno</p>	<p>Porcentaje de oficinas de evaluación del GNUDS que participan en evaluaciones conjuntas o independientes para todo el sistema</p>	<p>Base de referencia 2018: 29 % (evaluación conjunta), 20 % (evaluaciones independientes para todo el sistema) Meta 2021: 75 % (evaluación conjunta), 50 % (evaluaciones independientes para todo el sistema)</p>	<p>En 2018, el PMA realizó cinco evaluaciones conjuntas y otras cinco estaban en curso. También participó en una evaluación humanitaria interinstitucional de la respuesta al fenómeno de El Niño en Etiopía.</p>	<p>En 2019, a nivel descentralizado el PMA participó en nueve evaluaciones conjuntas, de las cuales tres terminaron a fines del mismo año (Colombia, Eswatini y la India). Asimismo, la Oficina de Evaluación del PMA participó activamente en la evaluación interinstitucional de la acción humanitaria llevada a cabo en el marco de la intervención para hacer frente a la sequía en Etiopía, que finalizó en 2019, la intervención realizada a raíz del ciclón Idai en Mozambique, y la intervención para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Por último, a finales de 2019 comenzaron los preparativos para la evaluación conjunta de la colaboración entre los organismos con sede en Roma, que continuarán de 2020.</p>	<p>A junio de 2020 el PMA ha participado en seis evaluaciones descentralizadas. Todas comenzaron en 2019 y tres ya han finalizado (Benin, Malawi y Mozambique). Para este año está previsto el inicio de otras evaluaciones conjuntas, pero es probable que se retrasen debido a la pandemia. También participa en las dos evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria en Mozambique y en materia de género que comenzaron en 2019. Con respecto a las evaluaciones independientes para todo el sistema, la evaluación conjunta de la colaboración entre los organismos con sede en Roma se encuentra en fase de preparación y el PMA también está participando en el estudio de evaluabilidad interinstitucional del Plan de acción mundial a favor de una vida sana y bienestar para todos, dirigido por la OMS, que se encuentra en la fase de recopilación de datos. Por último, el PMA está colaborando en la preparación de una evaluación de la respuesta de las Naciones Unidas a la COVID-19 financiada mediante un fondo fiduciario de asociados múltiples.</p>

COMPROMISOS RELATIVOS AL GNUDS – ENTIDADES DEL GNUDS

Compromiso pertinente	Indicadores específicos de las entidades	Bases de referencia y metas del pacto de financiación	Base de referencia del PMA para 2018	Datos del PMA referidos a 2019	Actualización del PMA de junio de 2020
Mejora de la transparencia y la rendición de cuentas					
6. Mejorar la claridad de los planes estratégicos, los resultados integrados y los marcos de recursos de entidades específicas y su presentación de informes anuales sobre los resultados en comparación con los gastos	Porcentaje de entidades del GNUDS que el pasado año mantuvieron en sus respectivos órganos rectores diálogos estructurados sobre la manera de financiar los resultados de desarrollo acordados en el nuevo ciclo de planificación estratégica	Base de referencia 2017: 62 % Meta 2021: 100 %	Los planes estratégicos y los marcos de resultados institucionales del PMA son aprobados por su Junta Ejecutiva. Las deliberaciones sobre dichos documentos comprenden, entre otras cosas, diálogos con la Junta sobre la financiación de los resultados obtenidos por el PMA en materia de desarrollo.	La financiación de los resultados en materia de desarrollo es de importancia fundamental para el Plan Estratégico y Marco de resultados institucionales del PMA. En 2019, se estudió el tema con los miembros de la Junta durante el período de sesiones anual de ese año y en las consultas oficiosas sobre la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales, las asociaciones y la estrategia de colaboración con las entidades no gubernamentales (la estrategia actualizada en materia de asociaciones con el sector privado) y la estrategia de compra local de alimentos.	
7. Fortalecer la transparencia y la presentación de informes en las entidades y en el conjunto del sistema vinculando los recursos con resultados correspondientes a los ODS	Porcentaje de entidades del SNUD que presentan individualmente datos financieros a la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación	Base de referencia 2017: 69 % Meta 2021: 100 %	Sí. El PMA presenta sus datos financieros a la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación.	Cumplido. Sin cambios en comparación con la base de referencia. (Primer informe presentado en 2008)	Cumplido. Sin cambios en comparación con la base de referencia.
	Porcentaje de entidades del SNUD que publican datos con arreglo a las normas internacionales más rigurosas en materia de transparencia	Base de referencia 2017: 36 % Meta 2021: 100 %	Sí. El PMA publica sus datos.	Cumplido. Sin cambios en comparación con la base de referencia. (Primer informe a la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda en junio de 2014)	Cumplido. Sin cambios en comparación con la base de referencia.

COMPROMISOS RELATIVOS AL GNUDS – ENTIDADES DEL GNUDS

Compromiso pertinente	Indicadores específicos de las entidades	Bases de referencia y metas del pacto de financiación	Base de referencia del PMA para 2018	Datos del PMA referidos a 2019	Actualización del PMA de junio de 2020
	Porcentaje de entidades del SNUD con actividades en curso a nivel de los países que notifican gastos desglosados por país a la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación	Base de referencia 2017: 46 % Meta 2021: 100 %	Sí. El PMA notifica este gasto desglosado.	Cumplido. Sin cambios en comparación con la base de referencia. (Primer informe en 2008)	Cumplido. Sin cambios en comparación con la base de referencia.
	Porcentaje de entidades del SNUD que notifican gastos desglosados por ODS	Base de referencia 2017: 20 % Meta 2021: 100 %	Sí. El PMA notifica este dato por ODS.	Cumplido. Sin cambios en comparación con la base de referencia. (Primer informe el 17 de mayo de 2019)	Cumplido. Sin cambios en comparación con la base de referencia.
9. Aumentar la accesibilidad de las evaluaciones institucionales y de los informes de auditoría interna conforme a las disposiciones y políticas sobre divulgación de información establecidas por los órganos rectores en el momento en que se publica el informe	Porcentaje de entidades del SNUD que han hecho públicas sus evaluaciones institucionales en el sitio web del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas conforme a sus disposiciones y políticas sobre divulgación de información	Base de referencia 2018: 21 % Meta 2021: 100 %	El 100 % de los informes de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas del PMA se publican en sus sitios web. Además, los que cumplen o superan los requisitos de calidad se publican en los sitios web del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y del Sistema de aprendizaje activo para la rendición de cuentas y el logro de resultados en la asistencia humanitaria, lo que asegura la amplia difusión de los resultados de evaluación en las comunidades de ayuda humanitaria y de desarrollo a escala mundial.	Con arreglo a los compromisos asumidos en la política de evaluación del PMA, todos los informes de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas se publican en los sitios web del PMA tras su aprobación final. Además, los que cumplen o superan los requisitos de calidad se publican en los sitios web del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y del Sistema de aprendizaje activo para la rendición de cuentas y el logro de resultados en la asistencia humanitaria, lo que asegura su amplia difusión. Se están tomando medidas adicionales para contribuir a optimizar el uso de las evaluaciones, por ejemplo, mediante la organización de actividades de aprendizaje y la creación de productos de evaluación adaptados a distintos públicos.	Con arreglo a los compromisos asumidos en la política de evaluación del PMA, todos los informes de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas se publican en los sitios web del PMA tras su aprobación final. Además, los que cumplen o superan los requisitos de calidad se publican en los sitios web del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y del Sistema de aprendizaje activo para la rendición de cuentas y el logro de resultados en la asistencia humanitaria, lo que asegura su amplia difusión. Se están tomando medidas adicionales para contribuir a optimizar el uso de las evaluaciones, por ejemplo, mediante la organización de actividades de aprendizaje y la creación de productos de evaluación adaptados a distintos públicos.

COMPROMISOS RELATIVOS AL GNUDS – ENTIDADES DEL GNUDS

Compromiso pertinente	Indicadores específicos de las entidades	Bases de referencia y metas del pacto de financiación	Base de referencia del PMA para 2018	Datos del PMA referidos a 2019	Actualización del PMA de junio de 2020
	Porcentaje de los informes de auditoría interna, publicados de conformidad con las normas y políticas en materia de divulgación de la información establecidas por los órganos rectores pertinentes, que pueden consultarse en un sitio web específico de los representantes de los servicios de auditoría interna de los organismos de las Naciones Unidas, con sujeción a la disponibilidad de recursos.	Base de referencia 2018: 0 % Meta 2019: 100 %	Desde 2013, los informes de auditoría interna están a disposición del público externo en la dirección siguiente: https://www.wfp.org/audit-inspection-reports .	Desde 2013 los informes de auditoría interna están a disposición del público externo en la dirección siguiente: https://www.wfp.org/audit-inspection-reports . La plataforma de los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Organizaciones de las Naciones Unidas aún no está en funcionamiento.	Desde 2013 los informes de auditoría interna están a disposición del público externo en la dirección siguiente: https://www.wfp.org/audit-inspection-reports . La plataforma de los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Organizaciones de las Naciones Unidas aún no está en funcionamiento.
10. Aumentar la visibilidad de los resultados obtenidos de las contribuciones voluntarias de recursos básicos, fondos mancomunados y temáticos y contribuciones en países donde se ejecutan programas	Mención expresa de contribuyentes de recursos básicos voluntarios, fondos mancomunados y temáticos y contribuciones en países donde se ejecutan programas en los informes anuales sobre resultados de los equipos de las Naciones Unidas en los países y los informes de ámbito nacional y mundial de cada entidad	Base de referencia 2018: n. a. Meta 2020: Sí	Estas contribuciones se destacan en el Informe Anual de las Realizaciones del PMA, en cada uno de los informes anuales sobre los países y en un informe institucional anual sobre las contribuciones flexibles.	El PMA utiliza los informes anuales (tanto el Informe Anual de las Realizaciones a nivel mundial como los informes anuales sobre los países) para poner de relieve los resultados obtenidos gracias a las contribuciones voluntarias.	El PMA utiliza los informes anuales (tanto el Informe Anual de las Realizaciones a nivel mundial como los informes anuales sobre los países) para poner de relieve los resultados obtenidos gracias a las contribuciones voluntarias.
	Mención expresa de contribuyentes individuales en todos los informes sobre resultados presentados por administradores de fondos mancomunados y temáticos y receptores del GNUDS	Base de referencia 2018: n. a. Meta 2020: Sí	El PMA no administra fondos mancomunados ni temáticos.	El PMA no administra fondos mancomunados ni temáticos.	El PMA no administra fondos mancomunados ni temáticos.

COMPROMISOS RELATIVOS AL GNUDS – ENTIDADES DEL GNUDS

Compromiso pertinente	Indicadores específicos de las entidades	Bases de referencia y metas del pacto de financiación	Base de referencia del PMA para 2018	Datos del PMA referidos a 2019	Actualización del PMA de junio de 2020
Aumento de la eficiencia					
11. Cumplir los objetivos del Secretario General sobre la consolidación operacional de las ganancias en eficiencia	Porcentaje de entidades del GNUDS que informan a sus órganos rectores respectivos de las ganancias en eficiencia	Base de referencia 2017: 41 % Meta 2021: 100 %	El PMA lleva informando sistemáticamente desde 2015 sobre una serie de ganancias en eficiencia en su Informe Anual de las Realizaciones.	El PMA lleva informando desde 2015 sobre los aumentos de eficiencia en sus informes anuales, y sigue perfeccionando el análisis correspondiente.	El PMA lleva informando desde 2015 sobre los aumentos de eficiencia en sus informes anuales, y sigue perfeccionando el análisis correspondiente.
	Porcentaje de entidades del GNUDS que han firmado la declaración de alto nivel sobre reconocimiento mutuo	Base de referencia 2018: 28 % Meta 2021: 100 %	El PMA firmó la declaración de alto nivel sobre reconocimiento mutuo en noviembre de 2018.	Cumplido. Sin cambios en comparación con la base de referencia.	Cumplido. Sin cambios en comparación con la base de referencia.
12. Aplicar y comunicar plenamente las políticas y tasas de recuperación de gastos aprobadas	Porcentaje de entidades del GNUDS que informan anualmente a sus respectivos órganos rectores sobre la aplicación de las políticas y tasas de recuperación de gastos que han aprobado	Base de referencia 2017: 51 % Meta 2021: 100 %	El PMA informa anualmente a la Junta Ejecutiva sobre la aplicación de sus políticas y tasas de recuperación de gastos aprobadas mediante el Plan de Gestión.	Cumplido. Sin cambios en comparación con la base de referencia.	Cumplido. Sin cambios en comparación con la base de referencia.

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
BIG	Grupo de innovaciones operativas en pos de resultados estratégicos
GNUDS	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SNUD	sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos